ILUSTRE MUNICIPALIDAD
SANTA CRUZ

REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN
YAER / KNCJ / MJTE / MJTE / SGCG / ECC / lna

(LLAMA A PROPUESTA PRIVADA)
DECRETO EXENTO N° 0348

Santa Cruz, 06 de febrero de 2025

VISTOS:

1. Ley de Compras N° 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios;

2. Decreto N° 661 de fecha 03.06.2024., Aprueba Reglamento de la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.

3. Decreto Exento N° 22 de fecha 09.01.2025, Aprueba Plan Anual de Compras del año 2.025 de la Dirección de Educación Municipal Santa Cruz.

4. Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.

5. Memorándum N° 05 del Director de Educación Municipal (r) a la Jefa de Finanzas DAEM, solicitando el **"SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR AÑO 2025 RECORRIDO ISLA DEL GUINDO".**

6. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 36 del 08.01.2025.

7. Bases Administrativas.

8. Bases Técnicas.

9. Decreto Exento N° 94 de fecha 08.01.2025., Llama a Propuesta Pública.

10. Tabla de Evaluación Técnica de fecha 06.02.2025.

11. Decreto Exento N° 334 de fecha 06.02.2025., Declara Desierta la Propuesta Pública.

CONSIDERANDO:

1. La necesidad que presenta la Dirección de Educación Comunal y sus Establecimientos de licitar el Servicio de Transporte Escolar 2.025 para el Recorrido Isla del Guindo.

2. Qué, realizadas las consultas en el catálogo de Convenio Marco para verificar disponibilidad del servicio, este no se encuentra disponible.

3. Qué, la compra se financiará con cargo a la Cuenta Presupuestaria N°215.22.08.007.001.017, Presupuesto PRO-RETENCIÓN.

REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

DECRETO EXENTO N°0348

1. **LLÁMESE a PROPUESTA PRIVADA** denominada **"SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR AÑO 2025 RECORRIDO ISLA DEL GUINDO".**

2. **APRUÉBESE** las Bases Administrativas, Bases Técnicas, Ficha de Transporte Escolar, Mapa Referencial y Formatos que se encuentran en documentos adjuntos y que forman parte integrante del presente Decreto Exento.

3. La Comisión de Apertura y Evaluación de la Propuesta estará integrada por el **Secretario Municipal** en su calidad de Ministro de Fe, la **Administradora Municipal**, el **Director de Educación Municipal** y la **Jefa de Finanzas DAEM,** o quienes los subroguen.

4. El Inspector Técnico del servicio serán los Directores de los Establecimientos (LOP, Instituto Politécnico Santa Cruz y Liceo Municipal de Santa Cruz) y el cumplimiento de la documentación del vehículo será el Encargado de Movilización DAEM.

5. ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.

I. MUNICIPALIDAD SECRETARIO MUNICIPAL SANTA CRUZ

I. MUNICIPALIDAD ALCALDE SANTA CRUZ

MAURICIO JOSÉ TOLEDO ESPINOSA
Secretario Municipal

YAMIL ANDRÉS ETHIT ROMERO
Alcalde

C.c
- Alcaldía (01)
-DAEM (01)